



## COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

### FORO “A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. POR LA EQUIDAD DE GÉNERO”

6 DE MARZO DE 2008

#### MESA DE TRABAJO 5 “CONSTRUYENDO POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

La mesa tuvo lugar en el Salón 4 del Edificio “I”, fue moderada por la Ing. Luz María Ramírez Villalpando, Presidenta del Instituto de la Mujer Guanajuatense.

Las conclusiones a las que se llegó en cada una de las preguntas fueron las siguientes:

Respecto a la pregunta, **¿Qué son las Políticas Públicas?** se concluyó que:

Son acciones del Gobierno para satisfacer las necesidades, ya sean políticas, económicas, sociales o culturales de la sociedad.

Estas acciones pretenden incidir en la solución de los problemas que aquejan a la sociedad.

Las Políticas Públicas implican un sello de los intereses de cada Gobierno, sin violar los ordenamientos jurídicos que ya existen.

Las Políticas Públicas implican un proceso complejo y sistematizado, que responden a objetivos, los cuales deben ser cumplidos.

**Respecto a la pregunta: ¿qué son las Políticas Públicas con equidad de género?**, se concluyó que:

Es una decisión de Estado que se instrumenta a través de programas y acciones para resolver problemáticas identificadas, en el caso de políticas públicas con perspectiva de género tiene la intencionalidad de eliminar las brechas de género entre hombres y mujeres.

Este tipo de políticas pueden ser a corto plazo o acciones afirmativas y políticas a largo plazo que también se conocen como acciones estratégicas.



## COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Dentro de los comentarios planteados se mencionó que las Políticas Públicas con perspectiva de género implican que las mujeres participen de manera activa en la toma de decisiones.

Las Políticas Públicas con perspectiva de género analizan las condiciones que rodean a la mujer y de esta forma se realicen acciones que conlleven a una mejora de sus condiciones de vida.

Se mencionaron algunos ejemplos como son: modificar los horarios laborales e impulsar la participación de los hombres en las tareas familiares.

Respecto a la pregunta, **¿Cuáles son los principales obstáculos que tiene la implementación de las Políticas Públicas con perspectiva de género?** se concluyó que:

Durante las participaciones se comentó que el concepto de género se entiende en muchas dimensiones, lo cual obstaculiza el diseño de las políticas públicas.

Existe falta de sensibilidad en los tomadores de decisiones, ya que no toman en cuenta la perspectiva de género y eso afecta en la implementación correcta de este tipo de políticas públicas. Otro factor importante son los aspectos culturales que reproducen las inequidades del género. No existe una correcta fiscalización de los recursos públicos que permita visualizar como se han aplicado.

Respecto a la pregunta, **¿cuáles son las principales oportunidades que tiene la implementación de Políticas Públicas con perspectiva de género?** se concluyó que:

Es muy interesante y muy importante sensibilizar las diferentes áreas de trabajo, lo que dará oportunidad de que más mujeres participen en las tomas de decisiones en cualquier ámbito.

Transversalizar diferentes políticas públicas es necesario para que esta estrategia ayude a una mayor igualdad entre mujeres y hombres. También se mencionó que las mujeres ahora tienen mayores posibilidades de participar en instituciones donde antes no lo hacían.



## COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Respecto a la pregunta, **¿qué modificaciones legislativas hay que llevar a cabo para asegurar la implementación de Políticas Públicas con perspectiva de género?** Se concluyó que:

Obligado, el presupuesto. El presupuesto debe incluir la perspectiva de género para asignar recursos que ayuden a alcanzar a lograr una mayor igualdad.

Se habló de realizar acciones en tres niveles: en un nivel constitucional; en un segundo nivel que implica incluir la transversalidad de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno, y en un proyecto de armonización que debe incluir el Código Penal y el Código Civil específicamente, y tener leyes específicas en los temas de salud, de educación y de economía.

También se retomó el hecho de que la fiscalización es importante para la elaboración de programas y proyectos con perspectiva de género, así como la capacitación al personal de las agencias de los ministerios públicos, la vinculación sociedad-gobierno, para la capacitación a la sociedad y muy importante legislar con respeto a la Dignidad de la vida Humana.